CUENTA DE COBRO No 03

Ciudad y Fecha: Norcasia 26 de Marzo de 2026

AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P.

DEBE A
ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA
C.C. 1.193.485.072
Régimen No Responsable

La suma ($2.500.000). Dos millones quinientos mil pesos mcte, por concepto de Prestación de servicios profesionales para apoyar la construcción, implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., de conformidad con la normatividad vigente. Durante el periodo comprendido del 01 al 26 de Marzo del presente año según contrato N° 03.

Cuenta de Ahorros Bancolombia No 392-530547-39

Nota:
Para Efectos de Retención en la Fuente manifiesto bajo gravedad de Juramento que para efectos de mi declaración de renta No utilizare costos ni deducciones asociados a mis ingresos y calculare mi declaración de renta bajo la cedula de Rentas Laborales, por lo tanto, me acojo al mecanismo de retención citado en el artículo 383 del E.T, la cual aplica la tabla de ingresos laborales.

Atentamente:



ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA
Contratista